

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación. Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

1. Participación en la convocatoria.

La participación en esta convocatoria está abierta únicamente a personas naturales.

2. Contenido de las ofertas.

La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica y otra referida a la oferta financiera, que deben estar diferenciados y **enviados en documentos por separados**. El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

2.1. Oferta técnica

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

✓ Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas

Documento que forma parte de la invitación, en la cual debe completar la información de los datos, de acuerdo al tipo de constitución del proponente: Persona Natural.

En el mismo documento, detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en copia simple, en formato PDF.

✓ PROPUESTA TÉCNICA

- a) Oferta Técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de los mismos y la necesidad de apoyo al proceso.
- b) Cronograma de actividades (Plan de Trabajo).
- c) En el caso de personas naturales, un resumen de la hoja de vida.
No se requiere documentar la presentación de las hojas de vida, sin embargo, si así se considerará necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.
- d) Otras que el licitador considere necesario.

2.2. Oferta financiera

La oferta financiera deberá presentarse en moneda Nacional (Bolivianos). El precio global deberá ser elaborado y calculado de acuerdo al siguiente esquema y **desglosados en el formulario de estimación de la oferta económica**.

De acuerdo a la Normativa Tributaria Boliviana Vigente todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

En tal sentido, toda propuesta financiera, debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias y del sistema integrado de pensiones, al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad del proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta.

Toda infracción de estas normas (por ejemplo, el envío en un solo archivo o la inclusión de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.

3. Tabla de Calificación.

Criterios de evaluación de una propuesta

Propuesta técnica (70%)

Propuesta financiera (30%)

Las tablas de calificación para la presente convocatoria son las siguientes:

Objeto de Evaluación	Criterio de Evaluación	Porcentaje
Evaluación Técnica		70%
Formación Profesional		5%
1. Formación Básica.		0%
2. Formación Superior.	Título académico en ciencias económicas, ingeniería civil o ramas afines (Excluyente)	0%
3. Formación Adicional.	Posgrados o cursos de especialización en el sector de agua y saneamiento o procesos de facilitación, relacionados a la consultoría (2,5 pts.c/u hasta 5).	5%
4. Conocimientos Específicos		0%
5. Otros Criterios.		0%
Experiencia Profesional		35%
1. Experiencia General	Experiencia mínima de cinco años (5) años a partir del Título (excluyente, 1 pto. por año adicional, hasta 5 pts.).	5%
2. Experiencia Específica	Experiencia en elaboración de documentos del sector de agua y saneamiento. Detallar necesariamente: trabajo realizado; año; institución que encargó el trabajo (hasta 3 pts. c/u; hasta 12 pts. en total).	12%
3. Trabajos Relacionados	Experiencia en procesos de facilitación de talleres del sector público y/o privado. Detallar experiencias de facilitación (hasta 2 pts. c/u; hasta 6 pts. en total).	6%
4. Trabajos de Sistematización	Experiencia de trabajo en seguimiento regulatorio (1 pto. por c/3 meses, hasta 7 pts.).	7%
5. Otros Criterios.	Otros que aporten a la consultoría (p. ej. publicaciones, docencia académica)	3%
	Buena redacción y presentación gráfica de documentos	2%
Propuesta Técnica		30%
1. Comprensión de la Convocatoria	Objetivos/Alcance/Resultados	5%
2. Metodología	Metodología propuesta para realización del trabajo y para organización y facilitación del taller	15%
3. Cronograma		5%
4. Valor Agregado	Valores adicionales a los Requeridos	5%

La evaluación de las propuestas se basará en criterios de calidad de la propuesta técnica y costo de la propuesta financiera.

4. Entrevistas

En caso de que corresponda, se llevarán a cabo entrevistas para aclaración de las propuestas, únicamente a las propuestas que tengan mayor puntaje alcanzado.

5. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

6. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

7. Notificación y firma del contrato

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos y se ajuste a todos los criterios de evaluación (calidad-precio) será seleccionada y se le adjudicará el contrato, para ello se comunicará por escrito al licitador seleccionado.

8. Formato de presentación de propuesta vía correo electrónico

Para el envío de sus Propuestas por correo electrónico, se solicita se asegure de que está **debidamente firmada y en formato PDF caso contrario esta no será tomada en cuenta.**

9. Aclaraciones

En el curso de la presentación de la propuesta, será responsabilidad del licitador asegurarse de que llegue a la dirección mencionada en la convocatoria en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por la GIZ fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Favor tomar en cuenta que es responsabilidad de cada licitador confirmar si su propuesta fue recibida (si esta fue enviada vía correo electrónico a contratos.udsbolivia@giz.de)

El convocante no aceptará responsabilidad por recepción tardía o pérdida de documentos y/o envío a direcciones electrónicas incorrectas.